



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **14 de julio de 2025**, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025**, para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025**, de conformidad con los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; así como el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha 04 de julio de 2025. -----

El Acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.-----

Quien preside el Acto, fue asistida por Jefe de Área de Conservación, en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado el pasado 04 de julio de 2025, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Invitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP, así como el 51 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición a través de Compras MX	Partida(s)
1	Rodolfo Herrero Romero	Única

Se verificó en la Plataforma Digital de Compras Mx en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. -----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS subnumeral 2.7. Forma de adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, subnumeral 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de la Plataforma Compras MX. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.-----

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de la Plataforma **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio"*. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública", ahora SABG.*-----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se imprimió del licitante: **1) Rodolfo Herrero Romero**; entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento **VERIFICADO** por la multicitada Plataforma, y es **la prueba** de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la Plataforma **Compras MX**, indica que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: **1) Rodolfo Herrero Romero**; **fue debidamente firmada en forma electrónica con ACUSE VERIFICADO** por la

+



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

Plataforma.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. -----

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**, así como el subnumeral **4.6. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento** y demás relativas a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) Rodolfo Herrero Romero; cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Invitación.-----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte del **Titular de la División de Inmuebles Centrales**, en su carácter de Área Técnica, misma que fue remitida mediante oficio número **09 52 84 14C1/8201**, recibida en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 09 de julio de 2025, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene

+



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA****NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025****SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.**

en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
1	Rodolfo Herrero Romero	Única	Cumple

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.-----

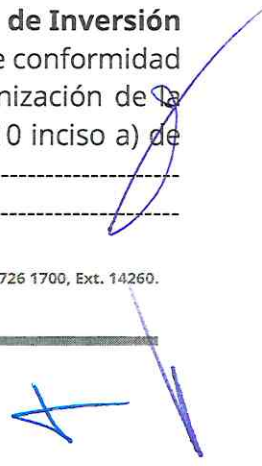
Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: **1) Rodolfo Herrero Romero; cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Invitación, los cuales se señalan en el **Anexo 2**.-----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.-----

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.4. Propuesta económica** y **6.2. Evaluación de la propuesta económica** de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas.-----

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 "Propuesta Económica"**, considerando el resultado de las Juntas de Aclaraciones.-----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) Rodolfo Herrero Romero** quien resultó solvente legal y técnicamente, fue realizada por la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos** adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

De la evaluación en comento se determinó que las propuestas económicas el licitante: **1) Rodolfo Herrero Romero cumple satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la Invitación al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **Anexo 12 "Propuesta Económica"**: -----

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

No aplica.-----

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II del de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	Rodolfo Herrero Romero	Única

6. FALLO:-----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside el Acto, emite el **Fallo** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025** para la prestación del **"Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025**, en los términos que se señalan: -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

RESÚMEN				
SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE	NUMERO DE SERVICIOS	SUBTOTAL
Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025	IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 1 (inciso A al L) IMPORTE TOTAL	\$103,601.40	6	\$621,608.40
	ANUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso A, B, C y E)	\$201,100.00	1	\$201,100.00
	IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso D)	\$158,802.00	6	\$952,812.00
	IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 3 (inciso A al K)	\$80,487.00	6	\$482,922.00
	IMPORTE TOTAL ANUAL (SUMINISTRO) POR EL CONCEPTO 4	\$282,080.00	1	\$282,080.00
SUBTOTAL				\$2,540,522.40
16% DE IVA				\$406,483.58
IMPORTE TOTAL				\$2,947,005.98

Se le **ADJUDICA** por un **monto** de **\$2,540,522.40 (Dos millones quinientos cuarenta mil quinientos veintidós pesos 40/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto de \$406,483.58 (Cuatrocientos seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 58/100 M.N.), por ende, el **monto total** incluyendo dicho impuesto es de **\$2,947,005.98 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil cinco pesos 98/100 M.N.)**; el ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.11. Fallo y firma del contrato** y **3.12 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

- y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
 3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato; -----
 4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
 5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
 6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);-----
 7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fecha con día de la adjudicación);-----
 8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento. -----
 9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión,





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. -----

10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. -----
11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. -----

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el 04 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. -----

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Se le informa al licitante adjudicado, que cuentan con un plazo de 30 (treinta) días naturales, a partir de la formalización del contrato respectivo, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS). -----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> .

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el Honorable Consejo Técnico (en adelante el HCT) del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.

Por último, en cumplimiento al artículo 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Licitante	Rodolfo Herrero Romero
Domicilio del Licitante	Hernanegildo Galeana. Número 9, Colonia El Paraíso, Municipio Huauchinango, Puebla, C.P. 73176



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

Número de Contrato	050GYR019N10325-001-00
Objeto	Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025
Partida(s)	Única
Monto de la Garantía sin IVA	\$254,052.24 (Doscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos 24/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

7. CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la LAASSP se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, (ahora SABG), podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este Acto, una vez que se dio lectura a la presente Acta, señalo que corresponde a las Áreas Requirente y Técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. -----

Asimismo, señalo que es responsabilidad del Área Contratante y/o Técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **13:30 horas** del día **14 de julio de 2025**, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de esta. Esta Acta consta de **14 (catorce) hojas útiles y 03 (tres) Anexos**, constantes de **18 (dieciocho) hojas útiles**. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

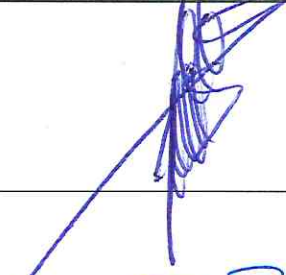
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2025.

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Mtra. Elia Sandra Varas Galeana	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
	Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo	Jefe del Área de Conservación

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Enrique Jimenez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 7700
Ext. 14257.
www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica**
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

Servicio de “Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales”, para el ejercicio 2025

Después de constatar que el/os licitante(s) firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.6 y demás relativos de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025**, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Invitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el/los licitante(s): **1) Rodolfo Herrero Romero, cumple(n) satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

		Licitante 1
Numeral de la Invitación	Descripción	RODOLFO HERRERO ROMERO
Requisitos que los licitantes DEBEN cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria		
4.2.1. Anexo 3	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	Cumple(n) 21631321_E_1-PERSONALIDAD.pdf Página 1
4.2.2. Anexo 4	Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple(n) 21631359_E_8-NACIONALIDAD.pdf Página 11
4.2.3 Anexo 5	Escrito de cumplimiento de normas	No aplica 21631360_E_9-NORMAS.pdf Página 12
4.2.4. Anexo 6	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP.	Cumple(n) 21631330_E_3-ART_71_Y_90.pdf Página 4
4.2.5. Anexo 7	Declaración de integridad.	Cumple(n) 21631333_E_4-INTEGRIDAD.pdf Página 5

**2025**
Año de
La Mujer
IndígenaDurango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
Ext. 14260.

www.imss.gob.mx

Página 1 de 4

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



		Licitante 1
Numeral de la Invitación	Descripción	RODOLFO HERRERO ROMERO
4.2.6. Anexo 8	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 21631366_E_10-MIPYMES.pdf Empresa Pequeña Página 13
4.2.8. Anexo 9	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple(n) 21631337_E_5-NO_VINCULO.pdf Página 6 a Página 8
4.2.9. Anexo 10	Escrito de no beneficio o ventaja.	Cumple(n) 21631343_E_6-NO_VENTAJA.pdf Página 9
4.2.10. Anexo 11	Escrito de no subcontratar a licitantes.	Cumple(n) 21631355_E_7-NO_SUBCONTRA.pdf página 10
4.2.7.	Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple(n) 21631327_E_2-CORREO_ELEC.pdf Página 3
Anexo 15	Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.	Cumple(n) 21633130_E_13-NO_CONFLICTO.pdf Página 16
Documentos que NO AFECTAN LA SOLVENCIA de la proposición y SU OMISIÓN NO será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.6. y demás relativos a la Convocatoria		
4.6. Inciso h Anexo 13	Escrito de registro electrónico de personas físicas y morales.	Presentaron(ó) 21633104_E_11-REG_ELECT.pdf Página 14
4.6. Inciso a Anexo 14	Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante.	Presentaron(ó) 21633115_E_12-INFO_CLASIF.pdf Página 15
Anexo 17	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	Presentaron(ó) 21633140_E_14-OCDE.pdf Página 17 a Página 19
4.6. Inciso b Anexo 18	Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica.	Presentaron(ó) 21633182_E_15-NO_COLUSION.pdf Página 20 - Pagina 21



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

		Licitante 1
Numeral de la Invitación	Descripción	RODOLFO HERRERO ROMERO
Anexo 20	Carta de autorización 32-D	Presentaron(ó) 21633188_E_16-CARTA_32D.pdf Página 22
Anexo 21	Manifestación de servicios especializados	Presentaron(ó) 21633200_E_18-SERV_ESPECIA.pdf Pagina 24
4.6. Inciso d Anexo 22	Escrito de aceptación de las disposiciones de las disposiciones del sistema Compras MX.	Presentaron(ó) 21633211_E_19-SIST_COMPRAS.pdf Página 25
4.6. Inciso e Anexo 23	Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.	Presentaron(ó) 21633191_E_17-MODULO_FORMA.pdf Página 23
10. Anexo 24	Relación de documentos a presentar.	Presentaron(ó) 21633356_E_21-RELAC_DOC.pdf Página 40 - Página 41
4.6. Inciso f	Acuse del Buzón IMSS	Presentaron(ó) 21633964_E_22-BUZON_IMSS.pdf Página 42-Página 43
4.6. Inciso g	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).	Presentaron(ó) 21633966_E_23-REPIMSS.pdf Página 44
4.6. Inciso c Anexo 24	Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	Presentaron(ó) 21633221_E_20-PROTOCOLO.pdf Página 26 - Página 27
		CUMPLE(N)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

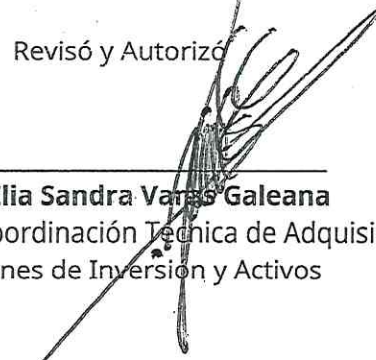
Se verificó en la **plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx** en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Invitación, verificándose que el/los licitante(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Invitación, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

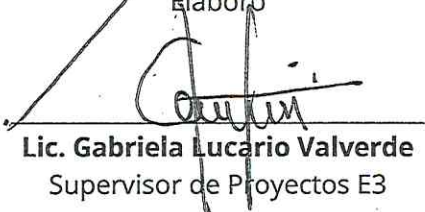
Ciudad de México, a 14 de julio de 2025

Revisó y Autorizó



Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos

Elaboró



Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3



🏠(/) > Verificador de Acuses(/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

○ Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:

acuse-preg-IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025-proveedor.pdf

4/7/25, 11:12

Compras MX



Cambiar archivo

✓ Verificar documento

✓ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO

ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE

04/07/2025 09:59

RFC DEL FIRMANTE

HERR5405136L5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

RODOLFO HERRERO ROMERO

CADENA ORIGINAL

2a8f86b3c6b12c1b0800a527874b7ca5b5a94d2b350d1d35d4f9290f1279d5ec

FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

OJDLVaSav17dDJzu8F3yv3HVclGqpppOVs+QSN+F6Le4eZSfdtafJeDgUXJPHA6bzvaCLk+YejqlvBUt2rAc3jRfrkf9RSgAqE
3kgYXUPijOibvr8TTmYO56Ord3vmPGsaGfGdkVbTTToLquQiTHLLjRY40tduFsnk0vLTXJdJQ7SHmnvvp39PINdCi/SayrNbNg
g/p1RdRAz3IPW2EQiZF8eG010reXTh24MBCjXRI4NtKYXA4asCbxJK8rK+hqAYD5ZsFpKp4UahZ4uxsmX0viH9N5MF4bQO
ndO1B24856c+vIodySaueyskVaBmD0yXd0Y1fyz7FZjkym/sRPSg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

f400e7f1-87ae-4166-b3ba-bccf76e8e3cf

Descargar documento

^ Material de Apoyo



Buscar...

✓ Documentos

> Guía para el verificador de acuses



Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:

comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: **comprasmx@buengobierno.gob.mx**)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental

(<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

Participa (<https://participa.gob.mx>)

Marco Jurídico (<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/>)

Alerta (<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>)

Denuncia (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más (<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

Portal de datos abiertos (<https://datos.gob.mx>)

Declaración de accesibilidad (<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

Términos y Condiciones (<https://www.gob.mx/terminos>)

Síguenos en

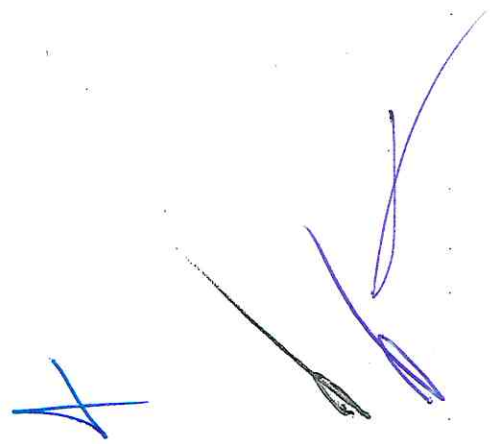


(<https://www.facebook.com/gobmexico>)

(<https://twitter.com/GobiernoMX>)

(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'X' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
Ext. 14257.
www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Inmuebles Centrales

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de

Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Presente

8201
Of. N° 09 52 84 14C1/

8-7
Ciudad de México, a

08 JUL 20

Me refiero al oficio número **09 53 84 61 1CFJ/2025/5511** de fecha 04 de julio del presente, mediante el cual remite un disco compacto (CD) que contiene la propuesta técnica que fue remitida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025**, para la contratación del **"Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"**, para el ejercicio 2025, (Acuerdo Marco para la prestación de los servicios Integrales de Jardinería y Fumigación), de los participantes que a continuación se detalla.

Número	Participante
1	Rodolfo Herrero Romero

Al respecto, me permito enviar en medio magnético (CD) que contiene la propuesta técnica del participante anteriormente referido, así como la evaluación de los aspectos técnicos de conformidad con los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.

Lo anterior, para estar en condiciones de efectuar la notificación del fallo del servicio en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Antonio Ríos Liévano

Titular de la División

Anexos: Los que se indican en el documento y un CD.

ARL/DCPO/CIV

Con copia para:

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello. - Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
- Titular de la División de Adquisición de Activos y Logística. (*)

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-50-
GYR-050GYR019-N-103-2025. A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.", PARA EL EJERCICIO 2025.

LICITANTE: RODOLFO HERRERO ROMERO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA		OBSERVACIONES
4.3 Propuesta Técnica. - SEGUNDO PÁRRAFO: La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, para lo cual el licitante deberá cumplir con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico y Apéndices, así como con el Anexo 2.- Términos y Condiciones de la presente convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR5405136L5 RODOLFO_HERRERO_TÉCNICOS, REQUERIMIENTO TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con número de página 2 a 29.
a) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá contar con el personal necesario que le permita prestar el servicio debiendo contar cuando menos con los siguientes perfiles: Dictaminador de arbolado con certificado vigente con la especialidad de "Dictaminador de Arbolado" expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, o sus correlativas en las Entidades Federativas. Jardineros y/o Podadores, con certificado vigente con la especialidad de "Poda y Derribo" expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, o sus correlativas en las Entidades Federativas, o constancia de habilidades laborales emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Ayudantes de jardinero, constancia de habilidades laborales emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, o documento de capacitación proporcionado por la empresa o de alguna entidad educativa que lo haya realizado. Respecto al personal que prestará el servicio deberá designar por escrito en papel preferentemente firmado por su Representante Legal, la plantilla fija que ocupará (cantidad de jardineros, ayudantes de jardinería) en los inmuebles señalados en el cuadro contenido en el numeral 3 TABLA "tabla personal requerido" de los presentes, señalando que dichas plantillas deberán realizar los servicios en los inmuebles restantes, que no cuentan con platilla fija, anexando copia simple de los reconocimientos, diplomas y/o constancia de habilidades que lo acredite, aunado a lo antes mencionado, deberán de manifestar en el escrito referido que se responsabiliza y avala la experiencia mínima de 1 año en trabajos similares de su personal en jardinería.		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR5405136L5 RODOLFO_HERRERO_TÉCNICOS, REQUERIMIENTO TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con número de página 41 a 177.

Handwritten signature and initials.

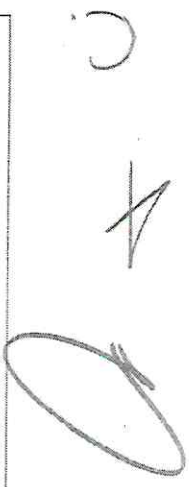
Stamp: 30 de mayo 2025
Año de la Mujer
Institución

OBSERVACIONES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615. RODOLFO HERRERO, TÉCNICOS, REQUERIMIENTO_TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con número de página 178 a la 262.	b) Programa calendarizado de prestación del servicio. "EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 2 del Anexo Técnico, con el nombre de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardinerías y macetones en los inmuebles dependientes de la división de inmuebles centrales.", por concepto e inmueble, basándose en los requisitos, plazos y horarios señalado en el numeral 3 inciso b), de los presentes Términos y Condiciones. c) Maquinaria, Equipo, herramientas y vehículos. "EL LICITANTE" deberá integrar en su propuesta técnica la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos de conformidad al formato que se glosa en el Anexo 4 del Anexo Técnico, denominado relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos para el servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardinerías y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025, en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del servicio de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son podadoras, desorilladoras, bioldos, palas, mancuernas etc., en papel membretado firmado por el Representante Legal. d) Identificación y Uniformes. "EL LICITANTE" deberá de entregar un escrito en papel membretado firmado por el Representante Legal, mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, está obligado a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato específico y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de "EL LICITANTE"; a fin de que puedan ser identificados, por lo que se compromete de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar así mismo deberá de proporcionar gafetes de identificación plastificado o con enmocado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de "EL LICITANTE"; nombre del trabajador y fotografía reciente, por lo que "EL LICITANTE" instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio, acatando las normas de seguridad aplicables en los inmuebles de "EL INSTITUTO".
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615. RODOLFO HERRERO, TÉCNICOS, REQUERIMIENTO_TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con número de página 30 a la 31.	
Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR540513615. RODOLFO HERRERO, TÉCNICOS, REQUERIMIENTO_TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con número de página 34.	

Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".

3399 2025
Año de
La Mujer



Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	OBSERVACIONES
e) Responsabilidad laboral. "EL LICITANTE" deberá de entregar escrito mediante el cual señale que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "EL LICITANTE" se comprometen a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asimismo, "EL LICITANTE" asumirá la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo. f) Números telefónicos para reportes. "EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale el cual señale con mínimo 2 (dos) números telefónicos, con el siguiente orden: 1(unos) fijo y 1 (uno) móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación para la correcta administración del contrato durante su vigencia. g) Cumplimiento de Normas y disposiciones oficiales. "EL LICITANTE" deberá presentar escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste conocer y cumplir con las normas aplicables a la materia como son: NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo, NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas, los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en la Ciudad de México, NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico, NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas - uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes - condiciones de seguridad e higiene, NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura, NOM-019-SEMARAT-2006, lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insectos descortezadores, NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas, requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Federal, NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas, requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal, así como de las demás normas que resulten aplicables a la prestación del servicio.	Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR5405136L5. RODOLFO_HERRERO, TÉCNICOS, REQUERIMIENTO TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con número de página 35. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR5405136L5. RODOLFO_HERRERO, TÉCNICOS, REQUERIMIENTO TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con número de página 36. Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: HERR5405136L5. RODOLFO_HERRERO, TÉCNICOS, REQUERIMIENTO TECNICO, 21691959_E_PROP_TEC_IMSS, con números de página 32 y 33.	



De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 Propuesta técnica de la convocatoria, que señala que los licitantes deberán de ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el Anexo Técnico y Apéndices y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

Por tal motivo, la propuesta técnica del licitante; RODOLFO HERRERO ROMERO, cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

Mtro. Antonio Ríos Névano
Titular de la División de Inmuebles Centrales

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación

Arq. César Islas Vázquez
Área de Conservación



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
Ext. 14257.
www.imss.gob.mx

Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025

Nº	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Importe del mantenimiento de áreas verdes de acuerdo con las actividades que comprende el servicio de jardinería de acuerdo con las actividades señaladas en el concepto 1 del inciso A) al inciso L) del anexo Técnico.	M2	24,667	\$4.20	\$103,601.40
				SUBTOTAL	\$103,601.40
2.-	Importe de las actividades bajo demanda como complemento de las actividades que comprende el servicio de jardinería de acuerdo con cada una de las actividades señaladas en el concepto 2 del inciso A) al inciso E) del anexo Técnico.				
	a) Reforestación (una sola vez durante la vigencia del servicio)	Pieza	100	\$29.00	\$2,900.00
	b) Anclado (una sola vez durante la vigencia del servicio)	Pieza	100	\$1.00	\$100.00
	c) Trasplante de plantas (una sola vez durante la vigencia del servicio)	Pieza	100	\$1.00	\$100.00
	d) Poda de árboles mayores a 3 m. (de forma mensual durante la vigencia del servicio)	Pieza	398	\$399.00	\$158,802.00
	e) Derribe de árbol mayor a 5 m (a realizarse durante el tercer trimestre o julio o agosto o	Pieza	44	\$4,500.00	\$198,000.00
				SUBTOTAL	\$201,100.00
				a), b), c), e)	
				SUBTOTAL d)	\$158,802.00
3.-	Importe del mantenimiento a macetas y macetones de acuerdo con las actividades señaladas en el concepto 3 del inciso A) al inciso K) del anexo Técnico.	Pieza	813	\$99.00	\$80,487.00
				SUBTOTAL	\$80,487.00
Nº	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.-	Importe del suministro de diversos insumos de jardinería y que serán incluidos dentro de las rutinas del servicio de mantenimiento de jardinería, macetas y macetones de acuerdo con el catálogo de pasto, plantas y árboles, de acuerdo con lo señalado en el concepto 4 del Anexo Técnico.				
	Jardín / Pasto alfombra	M2	620	\$49.00	\$30,380.00
	Plantas de áreas ajardinadas				
	Arrayan	Piezas	1,200	\$55.00	\$66,000.00
	Agapando				
	Helecho				
	Duranta				
	Cempasúchil				
	Nochebuena				
	Amaranto				
	Clavo				
	Dedo moro				
	Plantas para macetones	Piezas	640	\$290.00	\$185,600.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón)				
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del macetón				
	Maicera (1 grande y 1 chica por macetón)				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

Servicio de "Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2025

Ficus (1 por macetón)				
Planta piñanona (1 por macetón con follaje acorde al diámetro del macetón)				
Seto	Piezas	20	\$5.00	\$100.00
SUBTOTAL				\$282,080.00

RESÚMEN			
CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO DE SERVICIOS	SUBTOTAL
IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 1 (inciso A al L) IMPORTE TOTAL	\$103,601.40	6	\$621,608.40
ANUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso A, B, C y E)	\$201,100.00	1	\$201,100.00
IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso D)	\$158,802.00	6	\$952,812.00
IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 3 (inciso A al K)	\$80,487.00	6	\$482,922.00
IMPORTE TOTAL ANUAL (SUMINISTRO) POR EL CONCEPTO 4	\$282,080.00	1	\$282,080.00
SUBTOTAL			\$2,540,522.40
16% DE IVA			\$406,483.58
IMPORTE TOTAL			\$2,947,005.98

Revisó y Autorizó

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos

Ciudad de México, a 14 de julio de 2025

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Número IA-50-GYR-050GYR019-N-103-2025

"Mantenimiento de áreas verdes, pétreas, jardineras y macetones en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"
 CDMX A 04 DE JULIO DE 2025

SERVICIO: MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PÉTREAS, JARDINERAS Y MACETONES EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVSIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.				UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVSIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	
N°	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Importe del mantenimiento de áreas verdes de acuerdo con las actividades que comprende el servicio de jardinería de acuerdo con las actividades señaladas en el concepto 1 del inciso A) al inciso L) del anexo Técnico.	M2	24,667	\$4.20	\$103,601.40
				SUBTOTAL	\$103,601.40
2.-	Importe de las actividades bajo demanda como complemento de las actividades que comprende el servicio de jardinería de acuerdo con cada una de las actividades señaladas en el concepto 2 del inciso A) al inciso E) del anexo Técnico.				
	a) Reforestación (una sola vez durante la vigencia del servicio)	Pieza	100	\$29.00	\$2,900.00
	b) Anclado (una sola vez durante la vigencia del servicio)	Pieza	100	\$1.00	\$100.00
	c) Trasplante de plantas (una sola vez durante la vigencia del servicio)	Pieza	100	\$1.00	\$100.00
	d) Poda de árboles mayores a 3 m. (de forma mensual durante la vigencia del servicio)	Pieza	398	\$399.00	\$158,802.00
	e) Derribe de árbol mayor a 5 m (a realizarse durante el tercer trimestre o julio o agosto o septiembre)	Pieza	44	\$4,500.00	\$198,000.00
				SUBTOTAL	\$201,100.00
				a), b), c), e)	
				SUBTOTAL	\$158,802.00
				d)	
3.-	Importe del mantenimiento a macetas y macetones de acuerdo con las actividades señaladas en el concepto 3 del inciso A) al inciso K) del anexo Técnico.	Pieza	813	\$99.00	\$80,487.00
				SUBTOTAL	\$80,487.00

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

Nº	SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRÍAS DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.-	Importe del suministro de diversos insumos de jardinería y que serán incluidos dentro de las rutinas del servicio de mantenimiento de jardinería, macetas y macetones de acuerdo con el catálogo de pasto, plantas y árboles , de acuerdo con lo señalado en el concepto 4 del Anexo Técnico.				
	Jardín / Pasto alfombra	M2	620	\$49.00	\$30,380.00
	Plantas de áreas ajardinadas	Piezas	1,200	\$55.00	\$66,000.00
	Arrayan				
	Agapando				
	Helecho				
	Duranta				
	Cempasúchil				
	Nochebuena				
	Amaranto				
	Clavo				
	Dedo moro				
	Plantas para macetones	Piezas	640	\$290.00	\$185,600.00
	Palos de Brasil (con follaje acorde al diámetro del tallo por macetón)				
	Aralia schefflera arboricola color verde 1 grande de aproximadamente 1.50 m con follaje acorde al diámetro del macetón				
	Maicera (1 grande y 1 chica por macetón)				
	Ficus (1 por macetón)				
	Planta piñanona (1 por macetón con follaje acorde al diámetro del macetón)				
	Seto	Piezas	20	\$5.00	\$100.00
				SUBTOTAL	\$282,080.00

RODOLFO HERRERO ROMERO

HERR540513-6L5

RESUMEN			
CONCEPTO	IMPORTE	NÚMERO DE SERVICIOS	SUBTOTAL
IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 1 (inciso A al L) IMPORTE TOTAL	\$103,601.40	6	\$621,608.40
ANUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso A, B, C y E)	\$201,100.00	1	\$201,100.00
IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 2 (inciso D)	\$158,802.00	6	\$952,812.00
IMPORTE MENSUAL POR EL CONCEPTO 3 (inciso A al K)	\$80,487.00	6	\$482,922.00
IMPORTE TOTAL ANUAL (SUMINISTRO) POR EL CONCEPTO 4	\$282,080.00	1	\$282,080.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil cinco pesos 98/100 M.N.)		SUBTOTAL	\$2,540,522.40
		16% DE IVA	\$406,483.58
		IMPORTE TOTAL	\$2,947,005.98
Los son precios fijos durante la vigencia del contrato.			

ATENTAMENTE


RODOLFO HERRERO ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

HERMENEGILDO GALEANA No. 9 COL. EL PARAÍSO, HUAUCHINANGO, PUE. C.P.73176 CEL. 55 45 33 03 45 Y 55 54 09 79 47
PERIFÉRICO SUR #4091 EDIF. H5 DEPTO 7; UH EMILIO PORTES GIL, ALC. TLALPAN, CDMX C.P. 14140 TEL. 55 68 35 18 26
rhr1305@hotmail.com y edmundoherrerrot@gmail.com

